



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° 962
CHILLAN VIEJO, 17 FEB 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de Don Omar Acuña Moraga Director de la Escuela de Ingeniería Comercial de la Universidad del Bio Bio para la alumna Cristhy Alejandra Mansilla Romero Rut: [REDACTED].

La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Cristhy Alejandra Mansilla Romero Rut: [REDACTED], a contar del día 15 de febrero del 2021, hasta completar un total de 264 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Cristhy Alejandra Mansilla Romero Rut: [REDACTED], como alumna en práctica de la Dirección de Planificación.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FSC/HHH/OES/MCVH/jll
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH



15 FEB 2021